

recibida en todo el presente año, por no haber sido en
 ocasión alguna de esta especie y en consecuencia. Y en
 virtud de esta Real Cédula: hace el Regidor Don
 Juan Colmenero que lo ha propuesto, y q. sea presentada
 una de las causas que se exponen, la de la de tal persona

y
 m

Cívica en virtud de Pedro Henriquez Diputado de
 Justicia mandando q. sea el presente año en el Cabildo
 de los Alcaldes de este Reino, suplicando se le entienda
 en el cargo de cargo, mediante lo no puede leer ni co-
 rrección, cuyo nombre se puede leer en el punto de
 donde se tiene en el las suplicas circunstancias q.
 el efecto. En su virtud este Ayuntamiento cause en la
 manifestación que ha en este acto el Regidor Don
 Feliciano Álvarez que lo propone de una parte las cau-
 sas que exponen el Cabildo Henriquez y acordado: Mandado
 en su lugar q. el Diputado al mencionado Ayuntamiento
 también, a quien se le designa el cargo de tal título

Cont. d. Subi.
 en su parte
 de

Cívica en virtud del Cabildo de Pedro Henriquez de Rentas de
 esta ciudad en virtud de esta Real Cédula con el q. se exponen una
 instancia de Blas Martín de esta ciudad relativa a
 que se le haga la contribución del subsidio q. se le
 ha impuesto de cien rs. con diez maravedís y acor-
 dado al poco provecho q. reporta la Redención habita-
 ción que tiene destinada p. los susodichos. Y entendiéndose
 por esta Real Cédula: hace a la Comisión q. esta
 mandada p. entender en las causas del subsidio, a

